

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

LV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19 horas con 56 minutos del 28 de diciembre de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Secretaría Técnica del Pleno:

Yaratzet Funes López, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
María Lizarraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.
Edith Rosalva Saldívar García, Directora General Adjunta de Televisión Digital Terrestre.
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en la Presa en el Estado de Baja California; San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez en el Estado de Chiapas; Colima en el Estado de Colima; Acapulco, Chilpancingo, Ometepepec y Técuapan de Galeana en el Estado de Guerrero; Huajuapán de León, Matías Romero, Miahuatlán, Oaxaca, Palma Sola, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Salina Cruz, Santiago Pinotepa Nacional y Tehuantepec en el Estado de Oaxaca y Tenosique y Villahermosa en el Estado de Tabasco.
(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las estaciones que deberán continuar realizando transmisiones analógicas de televisión radiodifundida de acuerdo con los supuestos normativos contenidos en los párrafos séptimo y octavo del artículo Décimo Noveno Transitorio del "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión", originalmente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014, cuyo Decreto de reforma fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015.
(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Prosecretaría Técnica informó al Pleno que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja previendo su ausencia justificada a la sesión, en términos del artículo 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de sus votos.

Siendo así, la Prosecretaría Técnica del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la LV Sesión Extraordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y Mario Germán Fromow Rangel, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en la Presa en el Estado de Baja California; San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez en el Estado de Chiapas; Colima en el Estado de Colima; Acapulco, Chilpancingo, Ometepec y Técpan de Galeana en el Estado de Guerrero; Huajuapán de León, Matías Romero, Mlahuatlán, Oaxaca, Palma Sola, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Salina Cruz, Santiago Pinotepa Nacional y Tehuantepec en el Estado de Oaxaca y Tenosique y Villahermosa en el Estado de Tabasco.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/281215/192

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en la Presa en el Estado de Baja California; San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez en el Estado de Chiapas; Colima en el Estado de Colima; Acapulco, Chilpancingo, Ometepec

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

LV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



Técpan de Galeana en el Estado de Guerrero; Huajuapán de León, Matías Romero, Miahuatlán, Oaxaca, Palma Sola, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Salina Cruz, Santiago Pinotepa Nacional y Tehuantepec en el Estado de Oaxaca y Tenosique y Villahermosa en el Estado de Tabasco”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que inicie a la brevedad los trámites necesarios para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las estaciones que deberán continuar realizando transmisiones analógicas de televisión radiodifundida de acuerdo con los supuestos normativos contenidos en los párrafos séptimo y octavo del artículo Décimo Noveno Transitorio del “Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, originalmente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014, cuyo Decreto de reforma fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

LV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/281215/193

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las estaciones que deberán continuar realizando transmisiones analógicas de televisión radiodifundida de acuerdo con los supuestos normativos contenidos en los párrafos séptimo y octavo del artículo Décimo Noveno Transitorio del "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión", originalmente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014, cuyo Decreto de reforma fue Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que inicie a la brevedad los trámites necesarios para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

LV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 20 horas con 35 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y la Prosecretaría Técnica del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente

Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado

Ernesto Estrada González
Comisionado

Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada

María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Marlo Germán Fromow Rangel
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Yaretz Funes López
Prosecretaría Técnica

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su IV Sesión Ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2016, mediante Acuerdo P/IFT/170216/30.